

Gault. in Calv. err.  
28. & 29. & Tann.  
d. 1. de fide q. 3. n.  
141.

*Vt alius, prater eum,  
nullus sit peccator.*

Luther. Comm. 2. in  
ep. ad Galat. 3.  
hom. 1. de Baptif.

Sen. ep. 54. *Quid  
mihi persuaderi non  
potest, cui persuasum  
est, ut navigarem?*

lud, de desesperado; de Condenado, de Reo, de-  
lante de Dios, de Reo de alguna maldicion, como lo  
haze Calvino; y quien, como Luthero, le llama  
el mayor Pecaador, que ha ayido en el Mundo, y  
aun el unico *(de fuerza, que na ay algun otro Pecaador, fuera de el)* Ladron, Adultero, Asfalsino, Sacri-  
lego, Blasphemo, Tyrano, Atormentador, Ber-  
dugo de la Ley, y no solo Endiablado (como le  
llamaron los Pharisicos) mas Diablo (terminos es-  
pantosos para vn Christiano, aun convertido en  
Bestia) estos, digo, tendran oy en la boca la pala-  
bra de Dios pura pura? Estos seran las Conchas  
mas dispuestas para recevir los rocios de el Cielo;  
y para trasladarlos a los Pueblos en otras tantas  
Perlas? Estos seran los Embiados de Dios para Re-  
formadores de su Culto primero ya depravado, o  
disminuido, u olvidado? *Que no se me podra per-  
suadir a mi, a quien se persuadio, que navegara?* Y  
yo repetire con mayor razon: que cosa intolerable  
no se persuadirá a si mismo, quien se sabe per-  
suadir a estar detrás de estos atrevidos Pilotos, en  
vn Mar novissimo, donde los Naufragios mas ho-  
rrificables de la Fè, se les han prometido a las  
Conciencias Christianas por  
Bonança.



CA.

## CAPITULO XXI.

*LAS CONTRADICIONES, TAN PRO-  
prias en la Doctrina de los Sectarios, la  
condenan de Engañosa.*

**Q**uien puede dezir, que desconcierto si-  
cediera, assi en las Cosas Celestiales,  
como en las Terrenas, si el Primer Mo-  
bil a cada passo mudara los Polos? Y sin embar-  
go vn desconcierto nada menor avian de experi-  
mentar las Cosas Divinas, y las Humanas, si los  
Dogmas de la Fè, se variaran cada instante. No  
es pues monstruosa la Ceguedad de los Novato-  
res, que dan credito a vna Fè tal, no solo irregu-  
lar, y inconstante, mas hasta destruidora de si mis-  
ma? Y porque fuera muy largo asunto, volver a  
andar todas las huellas tan mal señaladas, de las  
Contradiciones de los Contrarios, demos vna  
Ojeada a las de Luthero. Fue el la primera Fuen-  
te, de adonde confiesan los Novatores, que se le  
derivó al Mundo la Fè pura. De adonde si se des-  
cubriere, quan turbia, y turbulenta es esta Fuen-  
te, quedará claro, que no puede ser, ni limpia, ni  
fossogada la Corriente de algun arroyo, que naz-  
ca de ella.

§. I.

2 Aora; como lo testifican sapientissimos  
Hombres, no ha ayido hasta abra en el Mundo v. Left. Opar, que  
Autor tan contrario a si mismo, como Luthero: el  
verca Fides, cap. 6.

Hh 2

qual

qual no hizo otra cosa, mas, que impugnar perpetuamente, y destruir, mas su Doctrina, que la agena. En solo el Articulo de la Eucaristia se notan treinta, y siete Contradiciones, que dixo; y siere en el de la Comunión de los Legos debaxo de las dos Especies: para dexar las otras acerca de el numero de los Sacramentos, de la Justificacion, de la Gracia, de el Valor de la Fe, de los Preceptos, de los Pecados, de la Humanidad de Christo, y de casi todos los otros Articulos mas importantes, que fueron innumerables: tanto, que el mismo Jorge,

Prætol. V. Luther.  
Bellar. de nouis c. 18.

Prætol. V. Luther. Elector de Saxonia, solia dezir, que los Lutheranos no sabian oy, lo que avian de creer el dia siguiente. Supuesto esto, no es menester, que tenga la Cabeça propriamente en el Vientre; al vsu de aquellos Pezes, que llamamos Delicados, quien no conoce, que este Doctor no fue jamás despachado por Dios: *Si edifico otra vez, lo que destruí, me constituyo Prevaricador*, dezia S. Pablo. Es un Prevaricador, no vn Apóstol, el que vuelve a afirmar lo que negó: porque el Espíritu Santo es vno, es infalible, es invariable, y no se puede jamás negar à si mismo, como ilulo: *Ne se puede negar à si mismo.*

Gal. 2. 18. *Si que destruxi, iterum edifico, iterum hæc edifico, iterum hæc edifico, iterum hæc edifico, iterum hæc edifico.*

2. Tim. 2. 23. *Negative se ipsum non potest.*

Prov. 8. *Iusti sunt omnes sermones mei: non est in eis pravum quid, utque perperam.*

3. Y à la Verdad, qualquiera, que ha embiado Dios à los Pueblos por su Interpreter, no tuvo, que revocar jamás vna Sylaba de sus dichos: tan regido estuvo por la asistencia Divina; para que ni con las palabras, ni con la pluma, se passasse à dezir vna minima faldedad: *Justas son todas mis palabras: no ay en ellas algo malo, ni perverso*, puede qualquiera de ellos afirmar con el Sabio.

4. Ni vale defenderse repitiendo, que la luz de Dios no penetrò la Mente de este nuevo Maes-

tro, toda de vn golpe, mas poco à poco. Porque vna cosa es, no ver toda la Verdad al mismo tiempo, y otra cosa es, ver la Faldedad. Quando se concede, que la Luz Divina no descubre al mismo tiempo todos los Mysterios en la Mente de vn Profeta fiel, no por esto se podrá conceder, que revela jamás vno, que no subsiste, pintandole en la Imaginacion las Luciernagas por Antorchas. Demás de esto, que avemos de hazer, para saber, qual fue el tiempo bienaventurado, en que la Mente de este pretendido Apóstol de Germania quedó ilustrada con plena luz de el Cielo, sabiendo por el contrario, que mientras vivió, perseverò en escribir, y mientras perseverò en escribir, perseverò en mudarse (segun la Passion, que le agitaba) en todos los semblantes fuera de el Verdadero: à la manera de el Camaleon, que se muda en todos los colores, fuera de el blanco. Finalmente el principio de su predicacion era el tiempo, en que el Señor le avia de aver asistido mas, que nunca, si era Mensagero en biado de el Cielo; de otra manera, que Fe huvieran mercedo sus embaxadas, solo, con que se descubriese vna falla? Lo cierto es, que esta es la Regla, que diò el Señor con su propia boca, para discernir à los Prophetas mentirosos de los verdaderos: ver, que no aciertan: *Lo que aquel Profeta predixero en el nombre de el Señor, y no succedere, esso no lo ha hablado el Señor, mas el Profeta lo ha fingido por la inchazon de su animo; y por esso no le temeràs, así se lo dixo su Magestad à su Pueblo por Moyfes.*

5. Pues que Espíritu de baidos será à aquel, que agita las Mentes de los Protestantes, al reputar

S. Th. 2. 2. q. 17. art. 6.

Simil.

Deut. 18. 22. *Quod in nomine Domini Profeta ille predixerit, & non evenierit, hoc Dominus non est locutus: sed per tumorem animi sui Profeta confusus: & idcirco non timebis eum.*

ves.

verdadera vna Fè, que su Promulgador mismo mostrò en tantos lugares, que la avia dado con error? Serà posible, que restaure la creencia de la Iglesia de Dios, el que destruye à cada passo la propia? Y siendo bástante vna falsedad para el Proceso de la Condenacion de tal Maestro, no bastaran tantas, y tan notables para vna acufacion? Yo cito al Tribunal mismo de Luthero, à quien se atreve à creerle. No fue suyo aquel dicho: *El que miente una vez, es certissimo, que no viene de Dios, y es tenido en todas las cosas por sospechoso?* Y no fue suyo tambien el otro: *No pueder conocer mas ciertamente las mentiras jamàs, que quando son contrarias à si mismas?* Este se pues à la Ley, que ha preferido: *Sufra la Ley, que diò.* Y si se està à ella, como serà posible, que no basten las Centurias de tantas Contradiciones, como se le escaparon, no digo de la boca, que es mas facil de desligarle, mas de la pluma, para hazer, que no sea creido? Quien era, entre los Indios, cogido en algun yerro, se toleraba hasta la segunda vez (si damos credito à Diodoro) pero à la tercera era condenado à silencio perpetuo: *El que erraba tres veces, callaba perpetuamente.* Ojalà se huviera practicado vna tan suave Ley con Luthero, no à la tercera vez, mas, por lo menos, à la centesima! Atended. Ninguno se oyò empenar con mas intrepida jactancia su palabra, y ninguno con mas libre impunidad fue visto quebrantarla. De aqui to no tanto animo, que se atrevió à decir, que estaba segurissimo, de que su doctrina no era fuya, mas de Christo: *Estoy certissimo, de que mi Doctrina no es mia, mas de Christo:* aunque despues, contradiciendose tambien en esto à si mismo, se glorio de aver ter-

ni-

nido en esta Doctrina por su Maestro al Demonio, con el qual con seclaba, que se avia comido mas de vn caiz de sal, en secreta conversacion; y aun, que avia disputado con el fabre el quitar la Misa, ò el no quitarla, hasta aver quedado convencido por el, no tanto con los argumentos dificultosos, quanto con el horrible modo de arguir: *Porque Satanàs, en vn abrir, y cerrar de ojos, cubre de repente todo el Entendimiento, de terrores, y de tinieblas,* como lo añade, no se, si por alabarle de averse exercitado, con vn Cathedratico de tanta profundidad, ò si para excusarle de aver fido fa-  
queado.

6 Vaya agora Calvino, Discipulo mayor, que su Maestro, en la impiedad, vaya, digo, y despues de averle dado à Luthero el nombre de infigne Apostol, añada, que su Lengua era Lengua digna, de que hablara por ella el Señor, despues de aver hablado por ella el Diabolo! *El mismo successo, que no hablo Luthero al principio, mas que mat, non Luthero non Dios fulminò por su boca.* Pero le esculo; desde que en otra parte agitado por aquella inconstancia, que es el Alma de la Heregia, pasó Calvino à darle à Luthero el titulo de Idolatra, por la adoracion, que daba à la Eucaristia; como que para los Maestros de las Sectas son Synonomos vn Adorador de los Idolos, y vn Apostol; vn Interprete de Christo, y vn Interprete de el Demonio; vn Language de Seraphin, y vn Silbo de Serpiente.

7 Y esta tambien es vna de las Contradiciones, que se pudieran observar en el mismo Calvino, que, aunque mas astuto, destruye en mil lugares, lo que avia dicho, yà acerca de la Fè, yà

accer-

In Assert. Teut. Art. 25 lib. de votis Monach. Qui semel mentitur, si certissimi ex Deo non est, & suspectus in omnibus habetur.

Mendacia certius cognoscere non potes, nisi quando sibi metipsis contrarij sint. Patiatur Legem, quam ipse tulit.

Diod. l. 2. Qui ter aberrat, in perpetuum silebat.

Lib. contra Reg. Ang. Certissimum sum, quod doctrina mea non sit mea, sed Christi.

Lib. de Misa priv. tub init.

Sat in enim in istu oculi, repente totam mentem terribus, & tenebris obruit.

Lib. de lib. arb. contra Pigh. Res ipsa clama, que non hablo Luthero al principio, sed Deum per os eius fulminasse.

V. Gault. sec. 16. In cert. Luth.

V. Less. Opus. cit. conf. 9. rat. 8. Gault. 1. sec. vlt. 6. sec. 16.

acerca de Christo, yà acerca de la Iglesia, yà acerca de las Tradiciones, yà acerca, puede añadirse, de sí todo. Pero dexemos esto, para quien mas de proposito lo ha recogido: y despues de la inconstancia de los Textos, passemos à mirar la variedad prodigiosa de sus Glosas.

## S. II.

8 Son tantas estas, quantas son las Sectas, que se derivan de tales Escuelas; esto es, de la de Luthero, que fue la primera, y de la de Calvino, que fue la segunda en el tiempo, mas no en el arrevimiento. La Escuela de Luthero se dividió luego en tres Escuelas contrarias, como se notò en su lugar, de Lutheranos, de Semilutheranos, y de Antelutheranos, de las quales tres, la Lutherana se dividió en onze, la Semilutherana en otras onze, y la Antelutherana en cinquenta, y seis. La Escuela de Calvino se derramò bien presto tambien en muchas, entre sí opuestas. Hiziera aqui mencion, así de las vnas, como de las otras, con los nombres propios de todas, que nos dexaron, los que nos las contaron en las Tablas Chronologicas, si no viera, que esto sería quèter, por la vana pompa de erudicion ligerissima fatigar con intolerable fastidio, à quien las leyese. Baste saber, que entre las vnas, y las otras, en poco mas de vn Siglo, esto es, desde el Año de 1517, hasta el de 1630, llegaron à mas de ciento, con vna fertilidad semejante à la de las generaciones Serpentinias, sacadas al calor de las Sobervia, que transfundieron en ellas sus Progenitores; y distintas todas, como en el nombre, así en el topico particular de los propios

Par. 2. c. 19.

V. Prateol. &amp; Gault.

prios errores, condenados por vna con formulas rabiosas, como Sacrilegos, y abraçados por otra, como divinos. Mirad pues, si vna Descendencia tan varia, tan disforme, y tan discordante en su Fè, se deve atribuir à JÈSVS, esto es, à aquel Señor, que desdò tanto vèr à sus queridos, vnidos entre sí, con perfecta Vnidad: Ruegos, Padre mio, que sean vna cosa, como Nosotros lo somos; ò si antes se deve atribuir à Lucifer, Padre siempre de contiendas, y de confusio! Y què deverèmos dezir, si les añadimos tambien à estas las otras Sectas, que han nacido, con variedad, en Francia, en Inglaterra, en Olanda, y en Alemania, desde el Año de 1630, hasta el Año, que corre? Deverèmos dezir, que la Heresia compite con el Cocodrillo, el qual no tiene termino fijo para su estatura espantosa, mas profigue en acrecentarla todo el tiempo que vive. Pero ay esta diferencia notable entre el Cocodrillo mismo, y la Heresia; que el Cocodrillo, creciendo no se muda, mas se corrobora: mas en la Heresia el crecer, y el mudarse, es siempre todo vno: de adonde es consequientemente, que, quanto mas crece, tanto mas mengua, no fortificandose con el tiempo alguna creencia falsa, mas debilitandose, pues degenera en otras diversas. La Verdad sola tiene por prenda ser eterna, porque tiene su Ser en la Mente Divina. La Falsedad se multiplica sin fin, porque tiene su Ser en los pareceres de los Hombres: La Mentira es de muchos, y varios generos; pero la Gracia de la Verdad es vna. Vno es el Centro, y infinitas las Lineas, que tanto mas se alejan de èl, quanto mas se vnan alargando.

Ioan. 17. 22. Rogo, Pater, vt sint vnum, sicut, & Nos vnum sumus.

Pli. l. 8. c. 20.

Theod. orat. 1. de Provid. Multiplex quidem, & varium est Mendacium; simplex verò Veritatis gratia.

## CAPITVLO XXII.

*PORQUE RAZON LOS SECTARIOS  
varian tan frequentemente su  
Doctrina.*

**N**O es accidente, mas ley, que las huellas estampadas sobre la arena se varien, confundiendo à cada viento. Y no es Acafo, es necesidad, que la Doctrina de las Sectas se altere de el mismo modo, por cada Capricho, contradiciendose.

## S. I.

2 La primera razon de tanta Contrariedad, es la razon altissima: y podemos dezir, que tiene su manantial en el Trono Divino. La Providencia, atentissima à su Gobierno, bien puede permitir muchas Sectas diferentes entre los Hombres, porque todas finalmente conspiran en servir à la Verdadera Iglesia con sus Contiendas (como à la Química el Fuego) como instrumento de sus mas excelentes Operaciones. Mas jamàs puede permitir, que estas Sectas mismas visitan tal semejanza de Verdad, que no sea facil, discernir, que son falsas. Y esto, para que qualquiera, que pudiendo sin dificultad atender à las señales, que son infeas, quisiere sin embargo, por aquellas escamas de Oro, que ostentan sobre la piel, acogerlas pertinaz en su proprio seno, no tenga, que quejarse, mas que de si, quando despues eche de ver, que ha recebido,

do, necio, las Vivas. De aqui fue observacion de S. Agustin, que no se le concediò à Lucifer, que tomasse, para tentar à Eva, semblante de Angel, mas solamente se metiesse dentro de los miembros de vn Serpention, dentro de el qual hablasse: *No se le permitiò tentar à la Muger, mas que por la Serpiente, para que ella tuviesse mas ocasion de cantarase en aquella monstruosidad: ni se le concediò, que vlassse de mentiras dificultosas de descubrir, mas que vlassse de dichos expressamente contrarios à los dichos de Dios; de suerte, que siempre que quisiesse proceder, conforme à razon, huviesse de fatigarse mas en darle credito, que en no darselo. Aora otro tanto les sucede tambien à todos los Maestros de los nuevos errores. No se les ha permitido, que engañen con vna apariencia constante de Verdad, como la que es propria de Dios; mas solo, con que mezclen en sus discursos tanto, que desdiga, y discuerde, que el querer admitir por Plata permanente, y pura, quales son los Dichos Divinos (Plata probada con el Fuego) vn Acogue volador, y venenoso, sea no solamente hazer traycion à la Razon, mas oprimirla, à viva fuerza: pues de proposito se elige el creer à vna Fè, que se miente à si misma, y asi no puede ser Fè verdadera, mas Maldad: *Mintiòse la Maldad à si.**

3 Esta es sin embargo, como dezia, la causa mas alta, y por esto la causa remota, de tanta contrariedad en los Sectarios. Las proximas son dos.

4 La primera, porque aquel Espiritu de Sobervia, que divide à los Herefiarcas de la sujecion à la Iglesia, divide à los Hereges de la sujecion à los Herefiarcas, sus Maestros, y haze, que de la Rebelion, que han visto en sus Cabeças, aprendan

De Gen. ad Litt. l. 1. r.  
*Non est permiffus tentare feminam nisi per Serpentem.*

Peter. in Gen. l. 6. g.

*Argentum igne examinatum.*

Pfal. 16. 12. *Mentiò est iniquitas sibi.*

à rebelarse, hasta querer formar tambien ellos otra Secta nueva.

5 Demàs de esso, porque les faltaba vn Arbitro cierto. Y quien no vè, como deviendo por vn lado los Dogmas de la Fè ser indubitables, y sobreviniendo por otro continuas dudas acerca de cada vno de ellos, fue necesario totalmente, que Christo dexasse en la Tierra vn Supremo Juez, q los difinieste, y los difinieste con seguridad infalible, para que los Fieles tuviessem de el modo dicho vna Regla solida, en que sustentarse en materia de la Religion. Mas esta Regla se halla entre los Catholicos, y no se halla entre los Novatores.

6 Se halla entre los Catholicos, porque estàn prontos para sujetarse de buena gana à la sententia definitiva de el Sumo Pontifice, ò de el Concilio Universal, que junta, y aprueba: en tanto grado, que aquellos mismos Doctores, que en las Escuelas llevan sentencias tan varias en todos los Tratados, en los de la Fè llevan siempre vna sola: y son, como el Angel del Apocalipsi, que, si tiene el vn pie sobre el Mar, tiene el otro sobre la Tierra. Si dudan, de lo que aun no fue decidido, quedan, mas que ciertos, de lo que definiò ya la Iglesia: y estàn siempre preparados con el animo, para repudiàr qualquiera amada Opinion, que condeñe. De aqui es, que en la misma division de pareceres estàn siempre vnidos, y en la misma contienda de las disputas estàn tambien firmes, como la Abuja de la Brujula, que, por ningun combate de las Olas pierde jamàs el Polo.

7 Mas esta Regla tan hermosa, que ay entre los Catholicos, donde està entre los Novatores? Por falta de Juez sin apelacion, estàn en sus mismas

*Simil.*

Ynio.

Vniones divididos; à la manera de aquellas Plantas, que, no teniendo vna raiz Maestra, no pueden tampoco tener solo vn tronco, mas apenas despuntan de la tierra, quando se dividen en muchos renuevos. Sus Synodos, tantas veces juntos para concordar sus varias Opiniones, se acaban en vna porfia. De suerte, que, si puede saberse de ellos, lo que han creido hasta esta hora, no se puede saber, lo que creeràn de aqui adelante. Y aquellos mismos, que en vna de sus Juntas seràn llamados Hereges ( como los Lutheranos por los Calvinistas ) en otra seràn reconocidos, como Hermanos.

8 Ni puede suceder de otra suerte. Porque la Regla de su creer es, segun dizen, la Divina Escritura. Mas què Escritura? La Interpretada, segun su Capricho, y no, segun el comun juyzio de los Padres. De adonde es, que para ellos no ay Regla firme. Figuraos, que mil Litigantes en las Controversias Civiles, se conviniessen todos en no querer mas Juez, que la Ley. Es manifesto, que en este caso, qualquiera de ellos entendiera el Libro à su modo, y les diera à los Textos aquella Interpretacion, que fuera mas favorable para su causa: de tal modo, que al fin cada vno tuviera razon, y ninguno la tuviera. Tuvieron gana los Athenienses, vueltos à su Casa, despues de vna illustre Victoria, de volverse à juntar vnos con otros para determinar, quien de ellos en la Batalla avia mostrado mayor valor. Mas la disputa sobre la Victoria estrangera, estuvo para degenerar en guerra domestica. Porque entre todos aquellos Consultores no se encontrò, quien no se quisiese atribuir à si mismo la Palma. De adonde se tuvo por

*Simil.*

Bellar. de motis c. 10.

*Simil.*

Plur. in quest.

*Simil.*

ME

mejor, el que se disolviese la Junta sin conclusion. Lo mismo les sucede siempre à las Sectas. Todas afirman, que figuen la palabra pura de Dios, revelada en los Libros Sagrados: mas todas se atribuyen, el que tienen la Verdadera Inteligencia de los dichos Libros, y niegan, que la tienen las otras. Aora, como puede ser, que sea regla segura de creer aquel Texto, de que se valen todas igualmente para confirmar errores contrarios? Como puede estar derecho, aquello, que se acomoda à toda figura, corva, y irregular? Y como pueden los Puritanos tachar de Hereges à los Protestantes; los Antidiaphoristas tachar à los Adiaphoristas; los Antinomos tachar à los Anabatistas; y los Lutheranos blandos tachar à los rigidos, si todos estos, y juntamente todos los otros, que se ven engendrar cada dia de la podredumbre de las Heregias, figuen en sus Dogmas vna misma Regla de creer, que les es permitida, esto es la Biblia, interpretada à su gusto? Què mas razon tienes tu para interpretarla à tu modo, q̄ tengo yo para interpretarla al mio, si Yo, y Tu no devemos estar à vn Terce-ro, mayor que Nosotros, que nos concuerde en esto, como Arbitro Supremo?

9 Añadese, que este Arbitro es demàs de esso necesario para determinar, que Escritura es Divina, y que Escritura no lo es; distinguiendo los libros apocriphos, de los veridicos. Lutero rechaza, como dictada por hombres, à la Epistola de Santiago; Calvino la aprueba, como dictada por Dios. Aora, quien decidirà este Pleyto entre ellos de tanto peso? Lo cierto es, que no le decidràn los otros Libros Divinos, sobre q̄ concuerdan,

por-

porque ninguno christa. De adonde serà preciso recurrir à otro Tribunal mas alto, qual es la Iglesia, Guarda, no menos de las Escrituras mismas, que de sus Sentidos. No teniendo pues los Novatores alguna Regla estable, ni para determinar el Catalogo de los Libros Sagrados, ni para determinar su Inteligencia, serà necessario, que se valgan de las Escrituras, como se valió de ellas Lucifer en el Desierto, tentando à Christo; de fuerte, que se pueda dezir tambien de ellos con S. Geronymo:

*No se liſongeen, si les parece, que afirman de los Capitulos de las Escrituras, lo que dizen; aviendo hablado tambien el Diabolo algunas cosas de la Escrituras; y no consiſtiendo la Escritura en leer, mas en entender.*

10 Pero reparad, adonde se reducen, al fin, los miserables! Despues de aver recusado, como ilegítimo el Tribunal de la Iglesia, no sujeto à errar en cosas de Fè, por la palabra, que le dió Christo à S. Pedro, donde le dixo: *Rogué por ti, Pedro, para que no falte tu Fè*, acuden al Tribunal Politico de los Grandes, y de los Magistrados, y aguardan de él la definición de los Dogmas. Así lo ordenaron con Leyes expressas, y así tambien se ha practicado, mas, de vna vez, no solamente en Olanda, mas en Inglaterra. Y la misma Ginebra, que fue el primer Manantial de el Calvinismo, tiene este singular en sus estatutos, que no concordandose los Ministros en algun Artículo de su Creencia, se remita la determinacion al Senado, y èl finalmente sea el Juez de la Fè, entre ellos incierta. Se puede imaginar ignorancia mas monstruosa? Que el Dominio Politico, al qual no pertenece mas, que el regir las Acciones humanas para el

*Dial. conta Luciferi. in fine. Non sibi blandiantur, si de Scripturarum Capitulis videntur sibi affirmare, quod dicunt, eam & Diaboli de Scriptura aliqua sit locutus; & Scriptura, non intelligendo, constat, sed in intelligendo.*

*Luc. 22. 32. Rogavi pro te, Petre, ut non deficiat fides tua.*

*Gaulr. sec. 26. in Calv. tit. 14. in fine.*

fin

fin de la felicidad civil, se haga tambien Juez en los negocios, que pertenecen al fin de la Felicidad sobrenatural; y quiera dominar à la Religion, quien deve poner su gloria mayor en obedecerla à cierra ojos! Este es vn error mas grossero, que el apoyar el Cielo, con algunos cèlebres necios, sobre las cumbres de los Montes Atlanticos. Además: que, ò se trata de los Actos interiores de creer algun Dogma; y què poder tuvo en sus dias la Política sobre el Coraçon de el Hombre, y sobre su Entendimiento? O solamente se trata de los Actos exteriores de professarlo? Y què Fè es aquella, que muda el Trage, à la Voluntad, de los que dominan? Es vna Fè de Teatro.

11 Pero no veo à que fin, para apaciguar sus disensiones perpetuas en materias de Religion, han de recurrir los Novatores à los Juezes Temporales, si se le ha concedido à qualquiera de ellos, el poder ser Juez por si mismo. Lo cierto es, que sus Legisladores, levantandole en la Cabeça à qualquier hombre privado vna Cathedra de Sabiduria, hazen, como lo avemos dicho, que sea legitimo Interprete de la Divina Escritura qualquiera Hombre: y que à qualquiera Hombre le dån por Assessor en esta Interpretacion à su Espiritu proprio. Pues de què sirve recurrir à los Grandes, recurrir à los Magistrados, recurrir à los Senadores de algun Ayuntamiento? No es esto mismo, contradizirse? Esto es mostrar, que no es bastante el Espiritu proprio para adormecer las contiendas, mas para despertarlas. Pues como sobre el Espiritu proprio se ha de fundar la Fè, que no ha de ser fluctuante? Es menester confessar, que cosa alguna mas estraña, jamás se puede oír. **Afirmar**, que

toda la Iglesia Catholica, con los Pontifices, con los Concilios, con los Canones, con los Theologos, siempre vniforme en el creer, se engaña, no obstante, que el Apostol la llama *Firmeza de la Verdad*: y por otra parte querer, que qualquier Hombre particular, rigiendose por su sentimiento interior, no se aya de engañar jamás, mas estè mas que seguro de dar en el Blanco! O Ceguedad! O Confusion! Pero los està bien: *Porque no recibieron la Caridad de la Verdad, para salvarse; por esso les embiarà Dios la Operacion del Error, para que crean sabi serent: ideo mittet illis Deus operationem erroris, ut credant mendacio.* Esta fue la amenaza, que les hizo à estos el Apostol: y esta se vè verificada. Vna permission de vn engaño, tan palpable, es la pena mas proporcionada de estos Entendimientos, que sacuden sobervios, el jugo de aquella Fè, à que tan justamente debrian estar sujetos. Véis aqui en que escollos se va à despedaçar, el que no quiere por Guia al Polo, mas al Viento. Entre tanto para vencer la Causa, bastame la Discordia entre los Novatores: *La Guerra de los Hereges es Paz de la Iglesia.* Estas grandes convulsiones de la Heregia, son inquietudes de moribunda: *Todo Reyno, dividido contra si mismo, se destruyrà.* Y si se cree, à quien lo escrivió muy bien informado, se puede dezir, que son oy tantas las Heregias, como los Hereges.

## §. II.

12 Verdad es, que, mientras Nosotros atendamos à vencer los Hereges, con convencerlos, cantan entre tanto el Triumpho, primero los Hebreos, y despues los Mahometanos, porque nin-

*Firmamentum Veritatis.*

2. Thef. 2. 10. *Ed, quid Charitatem Veritatis: non recuperant, ut tibi serent: ideo mittet illis Deus operationem erroris, ut credant mendacio.*

S. Hilar. 1. 7. de Trin. *Belium Hæreticorum, Pax est Ecclesie.*  
 Matth. 12. *Omne Regnum in se ipsum divisum desolabitur.*  
 Less. Opul. *Que Religio, Consi. 9. rat. 11. §. Denique.*



guna de sus Sectas tiene en si aquella discrepancia, que aora Nosotros escarnecemos en los Novatores. Mas es cierto, que ambas cantan el Triunpho mucho antes de la Victoria. Porque, en quanto à los Hebreos, ya se ha visto, con q̄ errores han contaminado su creencia, desde que, antes, que llegarse al Evangelio, quisieron aplicarle al Talmud, que destruye, quanto acerca de Dios han revelado las Escrituras. De adonde es menester, que ellos tambien afirmen inauditas contradicciones, pues dizen, que creen al Pentateuco, y juntamente al Talmud.

13 Y en quanto à los Mahometanos, es de la misma manera falso, que son entre si conformes en el creer. Y quando lo fueran, aquella misma conformidad, como necia, no aprovechara para absolverlos, mas para condenarlos.

14 Digo, que es falso, que sean conformes en el creer. Porque reynan tambien entre los Moros, y los Tartaros, entre las Perlas, y los Turcos, muchas disonancias en los Dogmas; principalmente entre estas dos vitimas Naciones entre si mas opuestas: pues ateniendose la Turca à la Explicacion de Omerino, y la Persa à la Explicacion de Ali, hieren con tantas llagas incurables el Alcoràn, quantos son los pareceres de estos dos Sumos Interpretes, que altercan entre si en casi todos los puntos. Es pues tan falso, el que los Mahometanos siguen vna misma Doctrina, que han subido sus Sectas à setenta: y estas aun, tan opuestas entre si, que en cien dudas, que se les propongan sobre la Ley, y sobre el Legislador, que fue Mahoma, no se hallaràn dos respuestas semejantes.

15 Pero què maravilla, que las Glosas dis-

Vide Gault. in Talmudist. sec. 6.

Gault. sec. 7. in Mahum. crr. 44.  
Septemcast. c. 26.

cuèrden, si se contradize à cada passo hasta el mismo Texto? Niega Mahoma, que pueda salvarse alguno jamàs en otra Ley, que en la Mahometana; y en otra parte enseña, que qualquier Hombre, con tal, que obre bien, se puede salvar en la propria. Niega, que el Alcoràn fue trabajado por èl con grande estudio, mas, que le baxò en vna noche de el Cielo: y en otra parte muestra, que le costò muchos años, diez en Meca, y treze en Almedina. Niega, que los Christianos, y que los Judios tienen Ley verdadera; y en otra parte, no solamente lo afirma, mas dize, que tiene comission de Dios para consultar à los Judios, y à los Christianos en las dudas de su Ley para conformarla con las suyas. Niega, que Christo fue Crucificado en su persona propria, mas que burlò à los Hebreos, sustituyendo, en afrenta suya, otro hombre semejante à si; y en otra parte lo afirma, introduciendo al Padre, que anima à Christo à la muerte con la promessa de su presta Resurreccion. Niega, que se ha de violentar, para que profesen el Alcoràn, à los Incredulos; y en otra parte lo manda, queriendo, que, quantos reusaren creerle, sean muertos. Niega, que se puede jurar por otro nombre, que por el Nombre Divino: y sin embargo à cada passo jura el mismo por cosas frivolas, y lo que es peor, introduce à Dios, jurando por los Vientos, por la Estrella de la Tarde, por la Pluma, por las Lineas, por los Planetas quemados, y por los Retrogados, y por otras necedades, que no se le devian perdonar à vn Comediante. Niega, que sabe el dia de el Juyzio, y despues, en el mismo Capitulo, què es el ochenta, y dos, olvidado, de quanto antes avia dicho, afirma, que à èl solo, le

Cap. de Abraham.  
Cap. de Vacca, seu Iuvenc.

Cap. de Nocte Sancti. Ioan. And. in Conf. Alcor. c. 10. Lib. I. c. 2. & apud Charus. l. 2. art. 9. Confut. Mahum.

Cap. de Ioseph.  
Cap. de Bove, & Vacca.

Cap. 4. s. 19. 21.  
24.  
Cap. de Ense, & Gladio.

Cap. 12.

Apud Chavas, de notis. l. 1.

Joan. And. in Con-  
fut. c. 10.

quiso Dios revelar aquel dia. Y estas tan manifiestas contradicciones son el vrdimbre perpetuo de su tela, que, por esto solo se reconoce bastante-mente por vn texido infernal, por la confusion de el Orden.

16 Dixe, que aun, quando entre los Mahometanos corriesse vna misma Fè, serviria esta Vniformidad misma para condenarlos, no para absolverlos, porque no es Vniformidad positiva, esto es Vniformidad nacida de la Sabiduria (como lo es la Nuestra) mas es Vniformidad negativa, esto es, Vniformidad, nacida de la Ignorancia, y de la Ignorancia de todo genero de Letras, la qual, junta con la licencia de la Vida, haze, que sin reconocer jamas los fundamentos de su creencia, como lo han hecho tantos Doctores Catholicos, se tapen los Infelices, à manera de Aspides, ambas Oreas à vn Tiempo, apoyando la vna en la Tierra de sus Placeres brutales; y la otra en la prohibicion de su Prophecia mentiroso, refueltissimo en no querer, que oygan, à quien los combide à salir de su Engaño. Entre tanto, que Oro es aquel, que tanto teme llegar à la Piedra de el Toque? Què Joya aquella, que huye la Vista? Què Grano aquel, que se desdena, de que le avienten? Què Ley aquella, que necesita de poner pena Capital, à quien trata de examinarla? La Fè Catholica de nada ha gustado, mas, que de estos Examenes, segurissima, de que parecerà siempre tanto mas hermosa, quanto fuere mas contemplada.

17 Y si ha sido agitada entre tanto de mas Heregias, que el Mahometismo mesmo, y el Hebraismo, esto no minora punto su Autoridad: antes se le la acrecienta; porque ha nacido esto, mas,  
que

que de otra cosa, de la Santidad de los Costumbres, que se requieren, como disposicion necessaria, para conservar vna Fè Celestial en su Vigor entre las corrutelas terrenas. Es perfeccion de el Cuerpo Humano el ser Capaz de mas Enfermedades, que el de vn Jumento: porque esta Capacidad proviene de la perfeccion del Alma, que, como tiene necesidad en el Hombre de muchos instrumentos para obrar, como Racional, asì està sujeta à muchos impedimentos en sus Operaciones. Por esto vemos, que todos los Herefiaricos no comenzaron jamas por el creer mal; mas comenzaron, por el vivir mal: dexandose dominar antes en el Coraçon, vno de la Ambicion, otro de la Avaricia, otro de la Lascivia, y otro de otra Pasion maligna, que yà acordamos en otra parte: y despues dexandose dominar en el Entendimiento de aquel error, por el qual se separaron de los creyentes.

18 Ademàs, que ambas à dos estas Sectas, la Judaica, y la Mahometana, carecen tambien de regla cierta de su Fè, porque no tienen Tribunal Supremo, que decida con Autoridad incontestable sus Litigios. Y por esto su creer no es Fè: es vna Opinion variable, y vacilante: si no es, en quanto fixa à su Espiritu volátil la Indocilidad, y el empenio. En lo demás en las Synagogas Hebreas no ay Jerarquia. Y cada Mufti es Supremo Interprete de la Ley Turca, diverso de qualquier otro de semejante grado. Vno la interpreta à los Turcos, otro à los Tartaros, otro à los Persas, otro à los Moros: y aun entre los Moros, vno en Marruecos, otro en Fez, y asì variamente en diversos Reynos: de adonde, què Cuerpo es aquel, que no tie-

Par. 2. c. 13.

Postell. k. de Instit.  
Turc.

ne Cabeça? Lo cierto es, que no es Cuerpo perfecto; mas monstruoso.

19 Pero, volviendo de estos à la Iglesia, esta diferencia ha avido siempre entre ella, y las Sectas, en la separacion, que han hecho de ella sus Sectaces, por arbitrar, à su modo, obstinadamente: que las Sectas por essa separacion quedan destruidas, y la Iglesia queda purificada. Todas las Heregias, que han salido de esta, no han podido ha-

Par. 2. c. 16. zer, que el Cuerpo mystico de los Catholicos no aya perseverado vivo, vigoroso, y venerable en todo el Mundo, como lo demostramos muy de proposito en otra parte. Quando por las Heregias, que han salido de las Sectas, vemos, que los Cuerpos mysticos de los Sectarios, se han ido enflaqueciendo cada dia mas, hasta averse hecho finalmente Cadavres. Y esta fue la diferencia, que señalò con el dedo el Apostol, quando, hablando con los

1. Cor. 11. 19. *Opor. & Hereses esse, ut et probati, manifestè fiant in Vobis.*

2. Tim. 1. 8. *Quem admouens Iames, & Mambres resistèrunt Moysi, ita & hi resistunt Veritati... sed ultra non proficiunt. Insuper enim eorum manifesta erit omnis, sicut & illorum fuit.*

Fieles, les dixo (comparandolos con el Trigo limpio, que ha ganado credito) *Conviene, que aya Heregias, para que sean conocidos manifestamente, entre Vosotros, los probados; y por el contrario, hablando de los Hereses, dixo (comparandolos con los Magos de Pharaon, que quedaron avergonçados Al modo, que fanez, y Mambres resistieron à Moyses, así estos resisten à la Verdad... pero no aprovecharàn mas. Porque su necedad les serà manifestada à todos, como lo fue la de aquellos.*



CA.

## CAPITULO XXIII.

LA SANTIDAD DE LA IGLESIA  
es Testigo de su Verdad: y en primer  
lugar la Santidad de los  
Dogmas.

1 LA Santidad, y la Sabiduria son aquellas Lumberas mayores, de cuya feliz Conjuncion llueven sobre el Genero Humano todos los influxos mas saludables. No le podian pues faltar à la Verdadera Religion estas dos Perfecciones. Antes, si Dios de ningun otro Atributo quiso ser mas alabado en el Paraiso, que de ser Santo; quien no vè, que la Santidad, le conviene tambien mas à la Iglesia, que la Sabiduria, que avemos ya descubierto en ella, como su Prenda propria? Por esto queda manifesto, que aquella Religion, que es en la Tierra la vnica en ser Santa, aquella tambien es la vnica en proceder de Dios: como, por el contrario, aquella, que contiene algun genero de impiedad, no puede tener por Principio, al que, siendo Santissimo en si, no puede dexar de ser tambien Santissimo en todas sus Obras: *Santo en todas sus Obras.* Aora en quatro cosas es menester singularmente, que sea siempre Santa la Verdadera Religion: En los Dogmas, que cree: en los Mandamientos, que prescribe: en las Costumbres, que practica: en los Medios, que subministra. Y tal es puntualmente la Iglesia. Manifestemoslo en primer lugar de los Dogmas, que, por su perfeccion evidente, iràn bien delante de los demàs ar-

Pal. 144. 13. *Santus in omnibus Operibus suis.*

gu-

gumentos de la Credibilidad, concernientes à la tercera Classe, esto es, à los argumentos, que nos subministra la Divina Bondad.

## S. I.

2 Y acerca de estos baste saber, como la Fè Catholica nada le niega à Dios, que se le deve, y nada le atribuye, que no le convienc. Le adora Vno en su Ser, Omnipotente, Libre, Independente, Eterno, Inmenso, Inmutable, Infinitamente Bueno, Infinitamente Justo, Infinitamente Glorioso; tan Santo, que no puede querer la maldad, mas solo permitirla; tan Sabio, que penetra hasta el Abyfmo de nuestros Coraçones; tan Provido, que sabe de el Veneno de qualquier mal, el mas nocivo, sacar bien. Y si los Antiguos Maestros Hebreos le llegaron à dar à Dios lefenta, y dos nombres, como se tiene de Galatino; los Maestros Chriřtianos no solamente le dan mas; pero en cada vno de ellos le reconoca infinitamente mayor, que toda alabança, confessando, que posee todas las perfecciones en vn Ser simplicissimo, mejor, que quanto lo pueden desear todos los Coraçones, mayor, que quanto lo pueden concevir todos los Entendimientos.

3 Y el no errar en estas Verdades tan fundamentales, haze evidentemente creibles tambien aquellos Myfterios, que, por ser en sí sobrenaturales, exceden con larga diltancia el conocimiento de todo Entendimiento puramente criado. Lo primero, porque así la luz de la Naturaleza, como la luz de la Fè, proceden de vn Principio mismo, que es Dios; y por esto aquella Doctrina, que

figura

Galat. l. i. c. 17.

S. Th. i. contra Gent.  
c. 17.

figuiendo la luz de la Naturaleza, no yerra jamás, da claramente à vér, que no errará, figuiendo la de la Fè, aunque sea luz tan trascendente toda la Esphera de los Sentidos.

4 Despues, porque quanto enseña sobrenatural Nuestra Fè, estan conforme à la Naturaleza Divina, que la misma arduidad, experimentada en el creer, lo haze mas merecedor de credito. Porque por vna parte el primer Ser es puesto en razon, que no sea al modo de qualquier Ser criado, facil de concevirse; mas que sea de vn modo digno totalmente de el, superior à nuestra debil inteligencia: *Que venga nuestra Ciencia*: por otra parte Nosotros entre las tinieblas de esta miserable tierra, no sabemos conócer mas de Dios, que, lo que descubren las Criaturas, que ha producido, las quales por su imperfeccion natural, son mucho mas habiles para dezirnos, lo que no es, que, lo que es: *El Abyfmo dize. No está en mí; y el Mar habla. No está conmigo.* Pues quel Sacrificio mas justo, que ofrecer el Humano Ingenio por Víctima, sobre el Altar famoso de el Areopago à vn Dios, que, por mas que se conozca, queda siempre sin embargo desconocido? En el Mar el este Negro, es señal de su mayor profundidad: así en los Divinos Myfterios, el ser obscuros, es señal de su mayor sublimidad. Allí se ha de contentar el Entendimiento humano con no hallar imposibles, mas no ha de presumir, que ha de poder fondar tambien la profundidad con su discurso: *Demos, que Dios puede algo* (y porque no tambien, que es algo?) *que Nosotros no podemos investigar.* Este era el conveniente postulado, que queria suponer S. Agustin, tratando de Dios.

Parte 2

LI

S. II.

S. Th. i. c. 17.

Iob 36. 26. Vincens scientiam nostram.

Iob 24. 14. Abyssus dicit: Non est in me &amp; Mare loquitur. Non est mecum.

Simil.

Demus, Deum aliquid posse, quod Nos investigare non possumus.

## S. II.

5 Quanto avemos discurrido hasta aora, basta para formar contra las Sectas vn Proceso tan justificado, que no se pueda contradizir. Mirad en primer lugar, què cosas afirman de Dios, y què cosas creen!

V. Sic. Senenf. l. 2.  
Bibl. Sanc. & Gault.  
sec. 6. in Thalmudifis.

6 Los Hebreos (descendencia, que degenera totalmente de aquellos Prophetas, que fueron llamados *Videntes*) en el Talmud, tan estimado de ellos, que lo comparan à los Libros de Moyfes, si es, que no le anteponen; vomitan contra el Señor de el Cielo tales blasphemias, que no pudieran salir mas horribles de las bocas Tartareas. Le quitan aquellas tres perfecciones, por las quales se haze singularmente conocer de qualquiera.

7 Le quitan la Omnipotencia, pues afirman, que algunos Rabinos le excomulgaron, airados contra su Magestad, porque en cierta disputa, le diò sentençia en favor à vn Emulo suyo. De adonde Dios, como reconocido de su error les dixo,

*Filij mei vicerunt me-*  
Gault. l. c. errore 9.  
Idem err. 5.

sonriendose con garvo: *Mis Hijos me vencieron:* y mucho mas se la quitan, añadiendo, que Dios tiene vn lugar solitario, en donde de quando en quando derrama muchas lagrimas, por aver destruido el Templo de Jerusalem, y esparcido su Pueblo querido: y que siempre, que se acuerda de las calamidades, que ha embiado à los Judios, se hiere el pecho con ambas manos, y echa dos lagrimas calientes sobre el Oceano.

*Misera mensa*

Idem, err. 2.

Id. err. 10.

8 Le quitan la Sabiduria, afirmando, que gasta las tres primeras horas de el dia en el estudio de la Ley de Moyfes, en lo qual este le cogió vn dia,

*miga,*

mientras acomodaba los acentos: que las tres horas vltimas las gasta en recrearse con vn gran Pez, llamado Leviathan: y que con esso vn astuto Rabiao consiguió el engañarle, haziendo, que en su muerte le colocasse el Diabolo à las Puertas de el Parayso, y despues le passasse à el por hurto.

9 Tambien le quitan la Bondad, fingiendo le Reo de aver despojado injustamente de parte de su luz à la Luna, por darsela al Sol: y que por esso arrepentido de esta gran culpa, mandò despues en la Ley à todos los Judios, que para borrarla, ofreciesen, todos los Novilunios, en su nombre, especial sacrificio. Y veis aqui la Laguna hediondissima, donde ha venido finalmente à desembarcar aquel Jordan, que avia tenido las Ondas de Plata! Lo cierto es, que si fingieramos, que se avia vuelto loco Lucifer, no se pudie ra hazer, que pronunciasse de la Naturaleza Diuin a mas necios disparates.

Id. err. 6.

10 De este impio Talmud se puede dezir, que es Hermano menor el Alcoràn, en la Doctrina, que acerca de Dios registrò en el, el malvado Mahoma.

11 Tambien le quitan à Dios el Poder, negando, que en la Divinidad pueda aver Padre: y porquè causa? Porque ninguno puede ser Padre sin Muger, y sin Muger, que sea Madre: y configuientemente negándole tambien el Hijo.

12 Tambien le quitan à Dios la Sabiduria, asseverando, que Dios escribe cada dia, lo que sucede acà baxo en el Mundo para acordarse: y que para este efecto se vale de vna Pluma, cuya longitud corresponde al viage de quinientos años, y cuya latitud, al de ochenta. De adonde por este de-

Balt. Cayas de notis  
l. 1. c. 3.  
Azoarc, seu cap. 80.

l. 2

fec

fecho de Memoria olvidadiza alargará el Juizio postrero cinquenta mil días, antes que llegue à cumplir el Proceso sin termino de todos los Siglos.

13 Y tambien le quitan, al fin la Bondad, haziendole Autor Maximo de el Pecado: Amante de el Precipicio de los Infieles: Cruel en negar el Perdon à todas las culpas mas graves: Descuydado en el Gobierno de los Hombres, como los que totalmente han abandonado las riendas en la mano de la Fortuna. Y finalmente hablan siempre de su Magestad, como de vn Numen Corporeo, llegando à dezir, que el Trono Divino està alumbrado con catorze Hachas, mas tan distantes entre si, que para llegar desde vna à otra es menester el viage de cinco Siglos.

14 Pero que maravilla? Estuvo Mahoma tan merido en la hediondez de sus Placeres, que jamas se levató à concevir las cosas inmatrimales. Y por esso, como algunos quierẽ, que Epicuro juzgasse al Globo de el Sol de pocos palmos, assi el no sabia entender, que el Espiritu no fuesse Cuerpo, mas fingió à los Angeles formados de fuego: y afirmó, que la Alma de Adam se le entró en las entrañas por la boca, quando empeçò à vivir, y que huyò de el por la boca, al morir: y que los pecados pesan tanto, que para pesarlos el dia final, se vfa de vn peso de Grandeza inmensa. Mirad, de quanta hez està verdaderamente lleno aquel Caliz, que oy beben tantos à ojos cerrados, solo por aquel poco de Engañoso dulce, que està rociado sobre sus labios! Verdad es, que se repite muchas vezes en el Alcorán, que no ay mas de vn Dios solo: mas esta Verdad, que es cañi la vnica, que se lee allí,

no la traxo al Mundo Mahoma, como su Hija: ya la avian esparcido los Predicadores Evangelicos en todas partes, y en todas partes estaba ya casi de todos creida por mas de seis Siglos. En lo demás no sabrè hazer grande diferencia entre el negar toda Divinidad, como los Atheistas, y el admitir vna, que sea tan disparatada: *Quid tione, el que niegues à Dios, que el que le infames? Dixo vna vez maravillosamente, Seneca.*

15 Y puntualmente por esta razon misma caen passo à passo los Novatores en la profundidad de el Atheismo. Divulgóse en el Septemtrion vn Libro con este Titulo: *De la Arte de no creer cosa.* Y fu Autor (que en pena de su Delito fue quemado vivo) entre las muchas mentiras, que amontónò en el, ingirió sola esta Verdad: *Que convenia, que se hiziesse Calvinista, el que quisiesse ser Atheo.* Y con razon. Porque hablando de Dios todas las Criaturas en todas lenguas, no avia modo de llegar à vna profundidad tan aborrecida de toda la Naturaleza, qual es negar toda Divinidad, sin pasar por a quel Despeñadero, que preparò Calvino. Este, enseñando, que Dios es el Autor de qualquiera bellaqueria (como consta por tantos textos, como se han sacado ya à luz) y enseñando, que por mero deseo de su condenación, avia Dios introducido en el Mundo la mayor parte de los Hombres, en aquel modo, con que se introducian los Gladiadores en el Amphitheatro, para tomar recreacion con su muerte; mas facilmente persuadè à negar antes todo Numen, que à venerar vno, no solo tan cruel, mas tan impio. Qualquier Tyrano, si vfa de crueldades con los Inocentes, vfa de crueldades con ellos, por el temor, que tiene de perder

Sen. ep. 123. *Quid interest, utrum Deum neges, an infames?*

*De Arte nihil credendi.*

*Opusculum Calvinistam scrii, qui Absens esse solet.*

Referit Ma'dân Matt. c. 26. §. *Hec est corpus meum.*

V. Gault. sec. 16. err. Calv. 18. & 19. & Bellar. l. 2. de amiss. Gratia, & stato pecc. c. 3. & B. co. i. Opus. de Au. et. Pec. & Less. in Ap. pend. Consult. c. 2.

Azoar. 23. & 34.

Azoar. 26.

Azoar. 9.

Prat. in Mahum.

Azoar. 25.

id. ut. q. 10. d. 11. q. 2.

id. ut. q. 10. d. 11. q. 2.

id. ut. q. 10. d. 11. q. 2.

id. ut. q. 10. d. 11. q. 2.

id. ut. q. 10. d. 11. q. 2.

id. ut. q. 10. d. 11. q. 2.

fu Dominio, no bien fundado; y por esso se quiere hazer taato mas temer de sus Subditos, quanto mas los temre. Pero Dios, que no puede recevir daño de nadie, si huviera sacado de la Nada à todos los Reprobos con este designio antecedente de hazerlos Viãtims Eternas de su furor, fuera sin duda el mas Barbaro de todos los Tyranos, que ha avido en el Mundo. Y sin embargo tal le hizo Calvino en aquella horrorosa conclusion: *Que los Hombres son predestinados para la muerte eterna, por solo el alvedrio de Dios, sin merito proprio.* Y juntamente, si Dios fuera Autor de la culpa, fuera el mas detestable de todos los Monstruos, pues tuviera vn Ingenio infinito para inventar el mal, y vn Poder infinito para efectuarlo; como el Hombre injusto es el peor de todos los Brutos, por el Entendimiento tan sagaz, que tiene para formar todo mil diseño, y la mano tan indutrosia para ponerlo por obra. De adonde, para dezirlo en breve, si Dios fuera Causa de el mil moral, fuera mejor para Nosotros, que no fuera, como fuera mejor para Nosotros no vivir, que pecar. Y sin embargo de que mal, si se está al dicho de Calvino, no es causa, pues en su sentençia, no solamente lo permite, como Nosotros lo protestamos, mas tambien lo quiere? *Tã misèrè harto parentemente (asì lo dize) que Dios se llama Autor de todas aquellas cosas, que estos Censores quieren, que solo acontezcan con su ociosa permission.* Y en consecuencia de esto: *Los impios (prosigue diziendo) obran por justo impulso de Dios, lo que no les es licito, y lo que saben, que les ha prohibido.* Semejante Doctrina le es comunissima en buena parte à Luthero; o por mejor dezir, en todas sus partes. Y por esso, si

Calv. in Instit. l. 1. c. 23. §. 8. *Homines nudo Dei arbitrio, citra proprium meritum, in eternam mortem predestinari.*

Calv. in Instit. l. 1. c. 18. §. 3. *Edit. Gall. S. 4. Lam scis aperit ostendit, Deum vocari eorum omnium auctorem, que isti Censores volunt, ut his tantum eius permissu contingere. Improbi iusto Dei iudicio agunt, quod sibi non licet, quodque non sibi esse à Deo prohibitum.*

la Sabiduria altissima està colocada en la Contentacion de la altissima Causa, juzgad, que Sabiduria puede aver en las Sectas, pues en ellas se descubré vn conocimiento tan siniestro acerca de la Divinidad, como es, el que se ha notado hasta aqui! Y sin embargo, quanto pudiera acrecentar mas! Calvino ensea, que el afirmar en Dios poder absoluto, es horrenda Blasphemia: *Aquel juicio de el Poder absoluto en Dios, que introduxeron los Escolasticos, es Blasphemia execrable.* Y lo reduce, à que no puede hazer, mas, que, lo que haze de hecho: y sus Ministros no temen negarle la Infinidad, la Inmensidad, la Inmutabilidad, y reducirle poco menos, que à la Condicion de vna Criatura semejante à ellos, sino peor. Pero quanto mas hermoso es el Conocimiento, que ha tenido de Dios la Iglesia Romana: la qual no contenta con professarlo en si, lo ha participado à todo el Genero Humano en qualquier tiempo, y no cessa jamàs de participarlo, metiendose hasta en la Barbaridad mas inculta para este fin solo! De suerte, que antes, que Christo vinièse à la Tierra, se disputaba entre los Sabios perpetuamente, si Dios era libre, si castigaba los Vicios, si premiaba las Virtudes, si cuydaba de los negocios humanos. Aora vna Viejecilla Catholica, puesta aun en los Confines de el Vnivero, entre los Barbaros de la Canadà, sabe mas de la Naturaleza Divina, que supieron todos los Liceos de los Gentiles. Y como las veinte, y dos mil Estrellas, que todos pueden ver en el Cielo, no bastan para ilustrar la Tierra, quanto la ilustra vn solo rayo de Sol; asì toda la Sabiduria de los Hombres, no llega à hazer dia en el Mundo, hasta que llega à despuntar la Fe.

Leff. Opus. *Que Reglacio. in Append. c. 2. Gault. in sec. 16. err. Calv. 20. & sec. 17. c. 6. Calv. ad c. 33. Isai. Illud somnium de potestate absoluta in Deo, quam Scholastici introduxerunt, execranda blasphemia est.*

Simil.

De

De adonde aquella Religion, que tiene tanta luz en sí para habilitarse para el conosciéto de Dios, y que tanta ha esparcido en todos los Mortales, quien no vé, que es Maestra de la Verdad, y que su Carhedra es el Trono estable de la Divina Sabiduria?

16 Vna Muger libre por averse desposado con vn Esclavo, no se haze Esclava. Desposad pues, quanto os agradare, la Mente con el Sentido brutal: nunca podrá degenerar tanto de sí misma, que conociendo el agravio, que se le ha hecho, no quiera todavia juzgar de las cosas, como Libre, à la modo.

## CAPITULO XXIV.

*LA SANTIDAD DE LA DOCTRINA  
moral descubre la Verdad de la  
Iglesia.*

1 **P**Or mucho, que vna Pyramide se futilice, sino està à nivel debaxo de el Sol, siempre arrojarà sombra por algun lado. Quan altos fueron, y tambien, quan agudos los Ingenios de vn Platon, y de vn Aristoteles su Discipulo, honrados por la Fama con el titulo de Divinos, y creidos los primeros Maestros, de los que laben! Y sin embargo no solamente permiten, mas tambien mandan, y aconsejan, en sus cèlebres Leyes, excessos desconocidos de las mismas Fieras de los Bosques: nefandos amores à los Jovenes, abusos entre los Casados, adulterios, abortos, desapiadadas crueldades con los Hijos nacidos. Y por esso, à aver sido sus

Le-

Leyes reducidas à execucion, huvieran en pocos años destruido à todo el Genero Humano. Tan dificultoso le es à vn Ingenio mortal, dar à los Pueblos vna Doctrina moral bien reglada, sino le asiste à esse Ingenio la Fè. Veis aqui pues otra prueba nueva de la verdadera Religion: el andar libre de el mas minimo error, en sus Preceptos. Pero la nuestra sola vâ essentissima. Y porque toda Ley se conoce en sus actos propios, de mandar, de prohibir, de premiar, de castigar, considerèmos, como en qualquiera de estos està su lugar.

## §. I.

2 En primer lugar, en el Decalogo manda toda especie de bien, que mira à Dios, al Proximo, S. Th. 1. 2. q. 1004 art. 3. ò à Nosotros mismos, y veda toda especie de mal: cõtenièdo el Decalogo todo el Orden de la Razon, y los primeros principiõs de todas las Leyes posibles, à que necessariamente se deben reducir, quantas ay, para que sean justas: no admite, como licito el mas minimo Vicio, ni aun vna palabra ociosa, ni aun vn pensamiento vano. Y porque el Premio, y la Pena son los dos Exes, sobre que se revuelve la maquina de todo Gobierno ajustado; al bien, que manda, le promete por Galardon la Bienaventurança eterna, Bienaventurança muy superior à nuestra Capacidad: y al mal, que veda, le amenaza vna miseria eterna, enseñando, que no se ajusta, castigo menos durable à la gravedad de qualquiera culpa mortal, atendiendo à la oposicion, que tiene dicha culpa con la infinita Bondad de el Señor ofendido: aunque essa culpa se quede

Parte 2.

Man den-

Plato de Rep. apud  
Salmer. to. 5. u. 1.  
Arist. 1. 2. Polit. c. 8.  
ib. 5.  
S. Th. ibi lec. 15.